



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C., veintitrés (23) de octubre de dos mil veinte (2020)

Sistema Oral de la Ley 1564 de 2012
Número de Radicación: 110014003009-2019-01178-00
Naturaleza del proceso: Garantía Mobiliaria
Decisión: requiere pagador

Teniendo en cuenta la solicitud que anteceden, el Juzgado

RESUELVE:

Previo a decidir lo que en derecho corresponda, se insta a la memorialista para que aclare su petición, en el sentido de indicar el numero del oficio y la fecha en que fue radicado ante las instalaciones de la POLICIA NACIONAL SIJIN-SECCION AUTOMOTORES.

Notifíquese,

La Juez

MARÍA VICTORIA LÒPEZ MEDINA